



Guayaquil, 8 de mayo de 2018

Señores
REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES SUDAMERICANOS S.A. TRANSUDSA
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que la señora MYRIAM MANNERS, con C.I. No. 0911894871 TRANSFIERE (UNA) acción ordinaria y nominativa de US\$ 1 (UN) DÓLAR de los Estados Unidos de América, pagada en su totalidad, contenida en el título No. _____, a favor de JAIME GALO SANCHEZ BAQUE, de nacionalidad ecuatoriana portador de la cédula de identidad No. 0920460037.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Atentamente,

MYRIAM A. MANNERS
CEDENTE

JAIME EFRAIN PALOMEQUE GUADAMUD
CEDENTE

JAIME GALO SANCHEZ BAQUE
CESIONARIO

GLENDIA JUDITH PINCAY CHANCAY
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
No. 092646694-7

Ciudadanía
PANCAY CHANCAY
GLENDA JUDITH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
JIPUJAPA
PEDRO PABLO GOMEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1986-04-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JAIME GALO
SANCHEZ BAQUE





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

020
020 - 358
NÚMERO CÉDULA
SANCHEZ BAQUE JAIME GALO
APellidos y Nombres

MANABÍ
PROVINCIA
PALAN
CANTÓN
PALAN
PARROQUIA

020
020 - 358
NÚMERO CÉDULA
SANCHEZ BAQUE JAIME GALO
APellidos y Nombres

MANABÍ
PROVINCIA
PALAN
CANTÓN
PALAN
PARROQUIA

020
020 - 358
NÚMERO CÉDULA
SANCHEZ BAQUE JAIME GALO
APellidos y Nombres





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
No. 092046003-7

Ciudadanía
SANCHEZ BAQUE
JAIME GALO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
PALAN
PALAN
FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
PANCAY CHANCAY
GLENDA JUDITH





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
GUAYAS

CERTIFICADO PROVISIONAL

No.- CNE-DPG-26593

FECHA Guayaquil, 11 de abril del 2018

Certifico que la (el) ciudadana (o):

GLENDIA JUDITH PINCAY CHANCAY

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: 0926466947

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber concurrido a las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO
SECRETARÍA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
AB. VICTORIA QUINTANA AGUIRRE